



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
COMITE DE FUTBOL-SALA

Circular Nº 12

**Temporada 2014-15**

## **COMPETICIONES FUTBOL SALA JUVENIL**

### **I.- CAMPEONATO DE LIGA**

#### **a.Participantes 1ª Regional:**

**Grupo.-1 Valencia:** Mislata, F.S., C.D. Dominicos Levante, U.D., C.D. Maristas “B”, F.S. Picassent “A”, C.F.S. Requenense, Alboraya, F.S “B”, C.D. Penyarroja “B”, Academia Futsal Valencia, C.F. “A”, F.S. Puzol “A”, U.D.C. Esclavas Sagrado Corazón, C.D. Juan Comenius “A”, C.F.S. La Safor Const. Bañuls, Valencia, F.S. “B”.

**Grupo.-2 Castellón:** C.F.S. La Unión “B”, Azulev, F.S., Inter Castelló Athletic “B”, C.D. Vinaroz, Autoreal Villarreal, C.F., C.F.S. Oropesa, Sporting Villareal, F.S., L´Alcora, F.S., C.D. Castellón, SAD “A”.

**Grupo.- 3 Alicante:** F.B. Denia-Res. Mena “A”, C.D. Calpe Futsal, C.D. La Vila Joiosa,F.S., , Busot F.S.,C.D. Lifusa F.S. El Campello “A”, C.F.S. Akrasala de Alicante “A”, C.F.S. Benissa “A”, C.F.S. Castalla, C.F.S. Alfas del Pi “A”, C.D. Paidos Denia-Fernández Luna “A”, C.F.S. Futsal Ibi “A”, C.F.S. Racing de Novelda “A”, C.D. Sporting F.S. La Nucia “A”, La Rectoria Futsal “A”.

**Grupo.- 4 Alicante:** C.D. At. Torrevieja, F.S., F.S. Callosa del Segura “A”, F.S. Petrel, C.D. S&C Publicidad Aspe, C.D. Bel.liana F.S. “A”, Guardamar, F.S., C.F.S. Sta. Maria Magdalena Novelda Bateig, C.D. Promesas Jacarilla “A”, C.D. F.S. Liber Torrevieja “A”, Sporting San Vicente-Hercules F.S. “B”, Pinoso At. F.S. “A”, At. Albaterra-R.C. Dinamita “A”, C.D. Sierra de Salinas “A”, C.F.S. Orihuela “A”, C.D. Imperial de Cox, F.S. “A”.

#### **b. Sistema de Competición:**

Cuatro grupos, compuesto cada uno como se indica, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

#### **c. La duración de los partidos será la Siguiete:**

En los grupos 1 y 2, los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

En los grupos 3 y 4, de la provincia de Alicante los partidos tendrán una duración de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

**a.Participantes 2ª Regional (Valencia):** Cada categoría estará integrada por los clubes detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

#### **b.Sistema de Competición:**

Dos grupos en 2ª Regional jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
COMITE DE FUTBOL-SALA

**c. La duración de los partidos será la Siguiete:**

Los partidos tendrán una duración de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.

**II.DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.-** 1. - Los Clubes podrán disponer simultáneamente de hasta un máximo de dieciocho licencias de jugadores por cada uno de sus equipos que militan en las distintas categorías.

2. - Los Clubes deberán tener inscritos desde el inicio de la competición y durante toda ella, como mínimo 8 jugadores en cada uno de los equipos que participan en competición.

3. - Los jugadores de los equipos participantes en competiciones de ámbito estatal, deberán obtener licencia emitida por la R.F.E.F., los participantes en categoría territorial, la emitida por la F.F.C.V. y será el único documento que habilite, previa presentación al árbitro, para su inclusión en el acta del partido.

4. - Igualmente podrán alinearse en las competiciones de ámbito estatal los jugadores cuya licencia haya sido emitida por la F.F.C.V. y cumplan los requisitos reglamentarios establecidos al efecto.

**Segunda.-** 1. - El número máximo de jugadores inscritos en acta, será de doce, y tres el mínimo para poder comenzar un encuentro, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones durante el mismo.

2. – Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considerara cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante que el árbitro da por iniciado el encuentro.

**Tercera.-** El periodo de solicitud de licencias de jugadores para competiciones organizadas por esta Federación comenzara cada temporada, el día primero de Julio y concluirá a la hora de cierre de las oficinas federativas el JUEVES anterior a la disputa de la jornada, finalizando tal derecho en las cuatro últimas jornadas de la competición correspondiente.

**Cuarta.-** En la Competición de Liga, la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubes participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si al término del Campeonato resultara empate entre dos Clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más tantos.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes, se resolverá:

**a)** Por la mayor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.

**b)** Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
COMITE DE FUTBOL-SALA

c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del Campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del club que hubiese marcado más.

Las Normas que establecen los tres apartados anteriores, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Quinta.-** Los jugadores vestirán el uniforme oficial de su club.

Si los uniformes de los dos equipos que compitan en un encuentro fuera igual, o tan parecidos que indujeran a confusión, y así lo requiera el árbitro, cambiará el suyo el que juegue en campo contrario. Será obligación de los clubes prever tal circunstancia. Si el partido se celebrase en terreno neutral, lo hará el conjunto de afiliación más moderna.

**Sexta.-** El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16'00 a 20'00 horas (Sólo provincia de Valencia)

**Séptima.-** Las sanciones serán comunicadas al club por la plataforma Fénix a través del correo electrónico y se deberán cumplir desde el momento de la notificación de la misma.

**Octava.-** Los partidos se disputarán obligatoriamente en Pabellón.

**Novena.- Balón Oficial:** Todos los encuentros se deberán disputar obligatoriamente con los balones de la marca Subalon, modelo Star Max.

**Decima.- Titulación:** La titulación mínima exigida para poder dirigir un equipo de categoría 1ª Regional será la de Monitor de Fútbol Sala.

**Decimoprimer.-** Los equipos deberán realizar el abono de los honorarios arbitrales a la finalización del encuentro que corresponda.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer a los árbitros el importe de sus honorarios, llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el régimen disciplinario y competicional de la F.F.C.V.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL SIENDO EL IMPORTE ELQUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

1ª REGIONAL GRUPOS I y II, SERA DE 53 €.

1ª REGIONAL DE ALICANTE GRUPO III y IV, 2ª REGIONAL DE VALENCIA SERA DE 30 €

**III .-PLAY-OFF PROVINCIAL ALICANTE:** El campeón de los grupos 3 y 4 de 1ª Regional, correspondientes a la Provincia de Alicante, disputarán un Play-off con sistema de juego aún por determinar, mediante comunicación por circular.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
COMITE DE FUTBOL-SALA

#### **IV.- ASCENSOS**

**Ascenso División de Honor Juvenil-** El Campeón de cada uno de los grupos 1 y 2 de 1ª Regional, así como el equipo vencedor del Play-off del grupo de la Provincia de Alicante, ascenderán automáticamente al grupo de División de Honor Juvenil.

Si cualquiera de los primeros clasificados de los Grupos 1 y 2 de 1ª Regional, renunciara al ascenso o estuviera impedido de participar reglamentariamente en la categoría División de Honor Juvenil, su lugar lo ocupará el Segundo clasificado de su mismo grupo.

Si el Campeón del Play Off Provincial de Alicante renunciara, o estuviera impedido de participar reglamentariamente, su puesto lo ocupará el segundo mejor clasificado de ese mismo Play Off.

Si cualquier Segundo renunciara, o estuviera impedido de participar reglamentariamente, su puesto lo ocupara el mejor segundo de los otros dos y así sucesivamente.

**Ascenso 1ª Regional Juvenil-** Los Campeones de cada uno de los grupos de 2ª Regional, de la provincia de Valencia, ascenderán directamente a 1ª Regional Juvenil.

Para establecer la mejor clasificación de un determinado puesto, y dado que el número de participantes no es igual en todos los grupos, se tendrá en cuenta los puntos conseguidos por el número de partidos jugados, y en lo demás, se estará en lo dispuesto en el Libro VIII del Reglamento de la F.F.C.V.

#### **V.- DESCENSOS**

a).- Los tres últimos equipos clasificados del grupo 1 de Primera Regional descenderán automáticamente a la Segunda División.

#### **VI. DISPOSICIONES ADICIONALES**

Corresponderá al Comité de Fútbol Sala la interpretación de las presentes Normas. Asimismo la configuración de los grupos y la decisión en la forma de establecerlos y cubrir las posibles vacantes cuando fuera necesario.

Las competiciones oficiales de Fútbol Sala en las categorías de 1ª y 2ª Regional, tanto en su organización, como en su desarrollo se registrarán, específicamente, por la Normas Contenidas en las presentes Bases de Competición, sin perjuicio, desde luego, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico Federativo.

Valencia, 30 de noviembre del 2014

Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana  
Comité de Fútbol Sala

El Secretario